

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-122-2020** de prestación de servicios profesionales individuales en general, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-122-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales individuales en general, bajo el renglón



renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 1 al 30 de Noviembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

1.- DICTAMEN 585-X-2020. LT CIUDADES INTERMEDIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE PLAZOS DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN Y EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA COMO MEM-RESOL-959-2020 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGIA RENOVABLE. EXPEDIENTE DGE-36-2019.

2.- DICTAMEN 586-X-2020. PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 375-2019, DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, POSTERIORMENTE LA RECURRENTE PRESENTÓ DESISTIMIENTO DEL RECURSO INTERPUESTO. EXPEDIENTE S/N.

3.- DICTAMEN 587-X-2020. PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, PRESENTA MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 316-2019, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA DEFINITIVAMENTE EL PRECIO DE MERCADO DEL PETROLEO CRUDO NACIONAL, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. EXPEDIENTE S/N.

4.- DICTAMEN 588-X-2020. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-, COMO PROPIETARIO DE EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLICITA MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DEL AVAL DEL PROYECTO “REPOTENCIACIÓN PLANTA HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA ALDEA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE ZUNIL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. EXPEDIENTE DGE-289-2016.

5.- DICTAMEN 589-X-2020. PERENCO GUATEMALA LIMITED TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NUMERO 2-85, PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. EXPEDIENTE DGH-849-2020.

6.- DICTAMEN 591-X-2020. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, INFORMA QUE EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE –CUNOR- COMUNICÓ QUE LOS ESTUDIANTES BECADOS PARA REALIZAR EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DURANTE EL PERÍODO DE FEBRERO-JULIO 2020, NO PODRÁN CONTINUAR CON SU PRÁCTICA. EXPEDIENTE S/N.

7.- DICTAMEN 542-IX-2020. RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL Y AMPLIACIÓN DEL MISMO, EN CONTRA DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CNEE-217-2018, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018. EXPEDIENTE GTTA-173-2018.

8.- DICTAMEN 592-X-2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA SE AUTORICE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL PAGO DE MATRICULAS Y BOLETOS AÉREOS EN EL CURSO RELACIÓN



SINDICAL REALIZADO DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA. EXPEDIENTE S/N.

9.- DICTAMEN 594-X-2020. DISTRIBUIDORA DE ELÉCTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PATULUL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. EXPEDIENTE DGE-125-2019.

10.- PROVIDENCIA 222-X-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014 POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020. EXPEDIENTE DGH-817-2020.

11.-PROVIDENCIA 223-X-2020. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA SE AUTORICE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL PAGO DE MATRICULAS Y BOLETOS AÉREOS EN EL CURSO, RELACIÓN SINDICAL REALIZADO DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA. EXPEDIENTE S/N.

12.- DICTAMEN 602-X-2020. CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LA CUMBRE, SECTOR EL MIRADOR, MUNICIPIO DE OLOPA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, SOLICITA SE INICIE EL PROCESO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA ALDEA REFERIDA Y; POR ENDE, LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ELÉCTRICIDAD Y SU REGLAMENTO. EXPEDIENTE 123-2020.

13.- DICTAMEN 605-X-2020. PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85 PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL (JULIO DE 2020). EXPEDIENTE DGH-899-2020.

14.- DICTAMEN 608-X-2020. BORAX, SOCIEDAD ANÓNIMA SOLICITA INSCRIPCIÓN COMO AGENTE COMERCIALIZADOR DE ELÉCTRICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ELÉCTRICIDAD Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA Y EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 244-2003. EXPEDIENTE DGE-130-2019.

15.- PROVIDENCIA 227-X-2020. CITY PETEN, S. DE R.L., A TRAVES DE SU MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (01254), DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE DGH-1034-2017.

16.- DICTAMEN 617-X-2020. RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONEN RECURSOS DE REVOCATORIA PARCIALES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-218-2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. EXPEDIENTE GTTA-163-2018.

17.- DICTAMEN 620-X-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019. EXPEDIENTE DGH-1789-2019.

18.- DICTAMEN 623-X-2020. RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSOS DE REVOCATORIA PARCIALES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-221-2018, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE GTTA-164-15.

19.- DICTAMEN 626-X-2020. RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSOS DE REVOCATORIA PARCIALES Y AMPLIACIÓN AL PRIMER RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-152-2018, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE GTTA-124-2018.

20.- DICTAMEN 627-X-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-148-2018, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE GTTA-120-2018.

21.- DICTAMEN 629-X-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-147-2018, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE GTTA-121-2018.

22.- DICTAMEN 630-X-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-97-2018, CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE GTTA-61-2018.

23.- DICTAMEN 641-X-2020. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-516, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019. EXPEDIENTE GJ-28-17.

24.- PROVIDENCIA 232-X-2020. GASOLINERAS DE ATILÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00415 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. EXPEDIENTE 1049-2019.

25.- DICTAMEN 672-X-2020. TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 82, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 16 DE ENERO DE 2020. EXPEDIENTE DGH-955-2018.

26.- DICTAMEN 673-X-2020. GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2110, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019. EXPEDIENTE DGH-616-2019.

27.- PROVIDENCIA 239-X-2020. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-89, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 30 DE ENERO DE 2020. EXPEDIENTE DRCS-60-2015.

28.- PROVIDENCIA 240-X-2020. DISTRIBUIDORA DE ELÉCTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-362, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019. EXPEDIENTE DGH-41-2018.

29.- DICTAMEN 677-X-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020. EXPEDIENTE DGH-921-2020.

30.- DICTAMEN 678-X-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. EXPEDIENTE DGH-931-2020.

31.- PROVIDENCIA 243-X-2020. MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA SOLICITA LICENCIA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE RAYOS X DE DIAGNOSTICO MÉDICO, TIPO II, MAMOGRAFÍA CONVENCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL CONTROL, USO Y APLICACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES Y SU REGLAMENTO. EXPEDIENTE DGE-335-2020.

32.- DICTAMEN 682-X-2020. COMERCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-662, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE GTM-35-2019.

33.- DICTAMEN 704-XI-2020. VICTOR MANUEL ROBLES TZUL, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2402, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019. EXPEDIENTE DGH-1055-2018.





34.- DICTAMEN 705-XI-2020. TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2499, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019. EXPEDIENTE DGH-1039-2016.

35. DICTAMEN 706-XI-2020. TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 85, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 16 DE ENERO DE 2020. EXPEDIENTE 1129-2018.

36.- DICTAMEN 707-XI-2020. UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 124, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 20 DE ENERO DE 2020. EXPEDIENTE DGH-902-2018.

37.- DICTAMEN 708-XI-2020. GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 95, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 20 DE ENERO DE 2020. EXPEDIENTE DGH-1045-2018.

38.- DICTAMEN 709-XI-2020. ERICK ALEJANDRO MORALES BATHEN, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ROCAS DE XELAZUL", INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-184-2020, PROFERIDA POR ESTE MINISTERIO, CON FECHA 13 DE ENERO DE 2020. EXPEDIENTE LEXT-533.

39.- DICTAMEN 710-XI-2020. GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 242, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020. EXPEDIENTE DGH-171-2019.

DILIGENCIAS JUDICIALES:

CONTESTACION DE DEMANDAS NUEVAS CONTENCIOSOS:

- 1.- 01011-245-2019 OF. 1º. SALA 6ª.
- 2.- 01011-193-2019 OF. 1º. SALA 6ª.
- 3.- 01011-15-2020 OF. 2º. SALA 6ª.
- 4.- 01011-206-2019 OF. 1º. SALA 6ª.
- 5.- 01190-2-2020 OF. 1º. SALA 6ª.
- 6.- 01011-279-2019 OF. 3º. SALA 1ª.
- 7.- 01011-273-2019 OF. 3º. SALA 1ª.
- 8.- 01145-1-2020 OF. 1º. SALA 5ª.

EVACUAR ADUJENCIAS DIA PARA LA VISTA CONTENCIOSOS:

- 1.- 01190-311-2018 OF. 3º. SALA 6ª.
- 2.- 01190-224-2019 OF. 2º. SALA 6ª.
- 3.- 01190-241-2019 OF. 3º. SALA 6ª.



EVACUAR AUDIENCIA DE APERTURAS A PRUEBA CONTENCIOSOS:

1.- 01190-148-2019 OF. 3º. SALA 6ª.

EVACUAR AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA AMPAROS

1.- 01145-7-2020 OF. 2º. SALA 5ª.

EVACUAR AUDIENCIA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTENCIOSO:

1.- 01145-292-2019 OF. 1º. SALA 5ª.

EVACUAR AUDIENCIA EXCUSA MAGISTRADOS SALA 5ª. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

1.- 01145-326-2019 OF. 2º. SALA 5ª.

Atentamente,

Lic. Pedro José Luis Marroquín Chinchilla

Abogado y Consultor Legal

Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Lic. Marco Estuardo Ordoñez García

Septima Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Licenciada Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

